EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO. — Cúmplase lo dispuesto en la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana y en el artículo 4.1.2 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Municipal de Toledo aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo de Toledo en sesión celebrada el día 24 de Noviembre de 1983.

Toledo, 24 NOV. 1983

EL ALCALDE,

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO
PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION

CIGARRALES

ESTADO ACTUAL

22

HOJA 1 : 1

POR EL EQUIPO REDACTOR

PARK GGTT

FECHA: NOVIEMBRE - 1984

ESCALA: 1 / 5.000